

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº011-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 17 de enero del 2017

VISTOS, el expediente N°21343-2016, organizado para resolver la petición de EDUARDO NATALIO PACOMPIA LOPEZ, así como el informe N°09-2017-URC-SG/MVES emitido por la Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de gerencia municipal N°190-2016-GM/MVES se declara disuelto el vínculo matrimonial entre EDUARDO NATALIO PACOMPIA LOPEZ y NORMA LILIANA DEL PILAR SANTA CRUZ DÁVILA, contraído el 30 de mayo de 2014 ante la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de informe de vistos, la Unidad de Registro Civil reporta que en la parte de vistos, así como en el primer considerando de la resolución, se consigna erróneamente *Pacompio* como primer apellido del recurrente, en tanto que, el segundo considerando señala que con resolución de alcaldía N°716-2016-ALC/MVES se declara la separación convencional, cuando esta fue declarada con resolutivo N°742-2016-ALC/MVES, por lo que solicita se rectifique el yerro;

Que, según el numeral 201.1 del artículo 201° de la ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la resolución de alcaldía N°786-2016-ALC/MVES y, de conformidad con la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la parte de vistos y el primer considerando de la resolución de gerencia municipal N°190-2016-GM/MVES, DICE: Pacompio, DEBE DECIR: Pacompia, y el segundo considerando, DICE: N°716-2016-ALC/MVES, DEBE DECIR: N°742-2016-ALC/MVES.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Registro Civil el cabal cumplimiento de la presente resolución, así como su notificación a los administrados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia